REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00690

Proceso: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

Se agrega el expediente memorial aportado por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos públicos, dado respuesta al oficio N° 94, donde informan haber calificado las matrículas y procedido con el registro de la medida cautelar, lo anterior para que obre dentro del expediente.

CUMPLASE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a0ae9c806910c9408dec63d035743da0c47510dbb111c8c0e07312efe9efb2c**
Documento generado en 27/03/2023 11:12:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica